

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7082**      *SERVICIOS FLORALES TEGAR 2007, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 975/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fernando Galán González Llana, contra Servicios Florales Tegar 2007, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de marzo de 2009, por el que se declara a Servicios Florales Tegar 2007, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 5.023,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 3 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090022440-1